

INFORMA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA EN LA REGIÓN DE ÑUBLE: "CONVOCATORIA AÑO 2026, COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE ÑUBLE, DE LA LÍNEA DE APOYO ACTIVA RIEGO DEL TIPO INTRAPREDIAL, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO ACTIVA INVERSIÓN"

La Resolución Electrónica Exenta N°5, modificada por Resolución Electrónica Exenta N° 18 ambas del 2026 del Comité de Desarrollo Regional Ñuble 2026, que dispuso la apertura del proceso de postulación para proyectos, a la **"Primera Convocatoria año 2026, Comité de Desarrollo Productivo Regional de Ñuble, de la línea de apoyo Activa Riego del tipo Intrapredial, en el marco del instrumento Activa Inversión"**, bajo la modalidad postulación permanente, determinando la focalización territorial y temática con las siguientes características:

La convocatoria estará focalizada en la **Región de Ñuble** y los proyectos deberán ejecutarse dentro de la región de Ñuble. La focalización temática del llamado será para propuestas que, además de ser coherentes con los objetivos del instrumento de financiamiento, se encuentren enmarcadas en, a lo menos, uno de los siguientes sectores productivos: **Forestal, maderero, silvoagropecuario y agroindustria.**

Los recursos totales disponibles para el cofinanciamiento de esta convocatoria permiten cofinanciar cuatro proyectos.

El plazo para postular será desde las 15.00 horas del 3 de marzo del 2026 y se prolongará hasta las 15.00 horas del 8 de mayo del 2026. Los proyectos podrán ser postulados mientras la convocatoria esté abierta o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero.

Las postulaciones deberán realizarse a través de los Agentes Operadores Intermediarios (AOI) de Corfo que cuenten con Convenio de Desempeño vigente en la Región de Ñuble, quienes ingresarán los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo. El listado de AOI, así como las Bases y la Resolución que dispone el llamado, se encuentran disponibles en el sitio web institucional, www.corfo.gob.cl.

En lo no regulado en este acto, a la convocatoria le resultará aplicable las Bases del instrumento "Redes", aprobadas por Resolución Electrónica Exenta N°326, de 2023, de Corfo, y sus modificaciones.

Consultas al correo rodrigo.munoz@corfo.cl